



## Resolución Directoral Regional

N° 2016 - DRELM  
007124

Lima, 07 OCT. 2016

**VISTOS:** El Expediente N° 68998-2016 e Informe N° 200-2016-DRELM-OGPEBTP, en dos (02) folio;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU se reconoce que las instituciones educativas desarrollaran los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de manera obligatoria, considerando lo normado en las Bases;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, se aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, en donde los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituyen en el segundo nivel de intervención;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales – JDEN tienen como objetivo principal promover en los estudiantes el interés y la práctica de los deportes como base para un buen desarrollo personal y una vida saludable, contribuyendo de esta manera a su formación integral;

Que, con Resolución Viceministerial N° 050-2016-MINEDU, se aprobaron las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016;

Que, de conformidad con los capítulos I, II, III y IV de las mencionadas Bases, se llevó la Etapa Macro Regional teniendo como Sede la Ciudad de Lima Metropolitana, entre el 20 de agosto y el 18 de setiembre del 2016, cumpliéndose con los objetivos trazados;

Que, mediante el Informe N° 200-2016-DRELM-OGPEBTP, el Especialista de Educación Física de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, informa sobre los resultados de los JDEN 2016 y remite la relación de ganadores en la disciplina de Tenis de Mesa de varones en la categoría "C", siendo necesario reconocerlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa, a través de la correspondiente Resolución;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional; y, de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU que aprueba la Norma técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", la Resolución Viceministerial N° 050-2015-MINEDU que aprueba las Base Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016, el Decreto Supremo N° 001-



2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la DRELM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONOCER Y ACREDITAR** a la delegación y deportistas clasificados en la Etapa Macro Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016, para que participen en la Etapa Nacional, según el siguiente detalle:

**Código:** RDPMACRO021207

**TENIS DE MESA**  
**VARONES CATEGORIA C**

| N° | REGIÓN | PROVINCIA | DISTRITO                | CONDICIÓN  | APELLIDOS          | NOMBRES         | DNI      | N° TELEFONO CELULAR/FUJO | PARTICIPACIÓN | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | CÓDIGO MODULAR | FECHA DE NACIMIENTO |
|----|--------|-----------|-------------------------|------------|--------------------|-----------------|----------|--------------------------|---------------|-----------------------|----------------|---------------------|
| 1  | Lima   | Lima      | San Miguel              | DEPORTISTA | BEJARANO QUINONEZ  | RODRIGO HERBERT | 74061754 | 6142323 / 6142323        | TITULAR       | JUAN XXIII            | 0335996        | 15-05-2001          |
| 2  | Lima   | Lima      | Villa María Del Triunfo | DEPORTISTA | DIAZ SANSUR        | JUIS JAIRO      | 71669189 | 994605200 / 2810548      | TITULAR       | MARIANISTA            | 1392487        | 05-05-2001          |
| 3  | Lima   | Lima      | San Miguel              | ENTRENADOR | ACOSTA VILLANUEVA  | JUAN CARLOS     | 10372626 | 989194263 / 6142323      | —             | JUAN XXIII            | 0335996        | —                   |
| 4  | Lima   | Lima      | Villa María Del Triunfo | DELEGADO   | HURTALLA LLALLAHUI | MOISES          | 08432955 | 994605200 / 994605200    | —             | MARIANISTA            | 1392487        | —                   |

**Artículo 2°.- ENCARGAR** al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución a las personas antes citadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 21.1 del artículo 21° de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

**FLOR AIDEE PABLO MEDINA**  
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

FAPM/D.DRELM  
CPRV/JJ. OGPEBTP  
VFV/IEEF  
Proyecto N° 120-2016